Santa Isabel, pertenecerle una yegua rucia blanca, de 6¼4 de alzada y como de siete á ocho años de edad, conducida al Depósito municipal por el Peon caminero Deogracias Benito, y depositada en 21 del actual en poder de Concepcion Maldonado, ha sido entregada la referida yegua al Sr Bas.

Se hace público para conocimiento general.

Coamo, 31 de Julio de 1885. — El Alcalde, *Bernier.* [3418]

Por ignorarse á quien pertenezca un caballo colorado oscuro, de 6¼4 de alzada, como de once años de edad y la crin del copete cortada, cuyo animal fué conducido al Depósito municipal por órden de Don Florencio Santiago, se ha depositado en esta fecha en poder de Toribio Serrano.

Lo hago público para conocimiento general y con el fin de que el que se crea con derecho á su propiedad se presente en esta Alcaldía con documentos que lo justifique en el término de dos meses.

Coamo, 3 de Agosto de 1885. — El Alcalde, *Bernier.* [3437] 3—1

Habiéndoseme presentado en este dia el vecino Don Ramon Mercado, manifestando habérsele extraviado las matrículas números 2.294, 2.295 y 2.298 correspondientes á una yegua oscura zaina, de diez años de edad; un caballo zaino lucero, de cinco años, y una yegua alazana careta, las patas traseras blancas, de cinco años; se le habilita de los correspondientes duplicados y se declaran nulas y sin ningun valor aquellas.

Se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto.

Coamo, 3 de Agosto de 1885. — El Alcalde, *Segundo Bernier.* [3471]

Habiéndose presentado en este dia Rumilo Rolon, manifestando habérsele extraviado las matrículas números 2.910, 1.184 y 1.185, expedidas en 12 de Junio del corriente año correspondientes á una becerra india, de un año de edad; á una yegua baya encerada, paso taconeado, edad cinco años y á un potro zaino colorado, indómito, de mes y medio de edad; se le habilita de los correspondientes duplicados y se declaran nulas y sin ningun valor aquellas.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto

Coamo, 13 de Agosto de 1885. — El Alcalde, *Bernier.* [3646]

Con esta fecha se ha depositado en poder del vecino Concepcion Maldonado, una yegua colorada, las dos patas traseras blancas, unos pelos blancos en la frente, de 6¼4 de alzada y como de cinco años de edad, cuyo animal fué conducido al corral depósito por órden de Don Tomás María Escalera.

Los que se crean con derecho á la propiedad de dicha yegua pueden presentarse en esta Alcaldía en el término de dos meses con documentos que lo justifique.

Coamo, 19 de Agosto de 1885. — El Secretario, *Heriberto B. Fontanes.* — Vº Bº — El Alcalde, *Bernier.* [3733]

La yegua colorada, patas traseras blancas, unos pelos blancos en la frente, de 6¼4 de alzada y como de cinco años de edad, que fué anunciada en 19 del actual, ha sido entregada á Don Francisco Nazario, que ha justificado pertenecerle.

Lo hago público para conocimiento general.

Coamo, 28 de Agosto de 1885 — El Secretario, *Heriberto B. Fontanes.* — Vº Bº — El Alcalde, *Bernier.* [3883]

Alcaldía Municipal de Aibonito. — Secretaría.

En sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento el dia 29 del actual, acordó variar los dias designados para celebrar sus sesiones ordinarias, debiendo estas celebrarse los Domingos de cada semana á las doce.

Y se hace público para conocimiento general.

Aibonito, Agosto 31 de 1885.—El Secretario, *Angel Francisco Cruz.* —Vº Bº— El Alcalde, *Escalera.* [3918]

Alcaldía Municipal de Salinas.

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía contra Don Francisco Santos, de este vecindario, para hacer efectivas las contribuciones municipales que adeuda, se ha dispuesto por auto de esta fecha, anunciar la venta en pública subasta de una casa terrera en estado de ruina, con su correspondiente solar ó sitio en donde está enclavada, construida de maderas del país, cobijada de tejamaní y cercada de tablas de pino, con trece métros y medio de frente y ocho métros de fondo, situada en la calle de Ponce esquina á la de la Marina de esta poblacion y colindante por el Este con la calle de la Marina citada, por el Sud con la de Ponce, por el Norte con la Carnicería pública y por el Oeste con otra casa de la propiedad de Doña Clara de la Cruz viuda de Santos, cuyo acto tendrá lugar el dia 11 de Setiembre próximo á la una de la tarde en las puertas de esta Alcaldía.

Dicha casa y solar ameritado ha sido tasada en la suma de 225 pesos moneda corriente; y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasacion.

Lo que se hace saber por medio del presente para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Salinas, 26 de Agosto de 1885. — E Comisionado, *Josè Gimenez Porra.* — Vº Bº — El Alcalde, *Anecto Caballero.* [3912] 3—1

Desde esta fecha y por el término de quince dias queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto extraordinario formado para el año económico actual de 1885-86.

Lo que se hace saber por medio del presente para general conocimiento y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley municipal.

Salinas, 28 de Agosto de 1885. — El Secretario, *Josè E. Rios.* — Vº Bº — El Alcalde, *Anecto Caballero.*

Alcaldía Municipal de Maunabo.

Por medio del presente edicto se advierte á los interesados, que aun no se hubiesen provisto de su cédula personal del vigente año económico de 1885 á 86, la necesidad en que están de adquirirla en los dias que restan hasta el 15 de Octubre próximo, si no quieren incurrir en los recargos consiguientes, que ocasione el procedimiento de apremio, que se empleará desde el 1º de Noviembre contra los morosos.

Lo que se hace notorio para general conocimiento y en cumplimiento con el artículo 32 de la Instruccion vigente.

Maunabo, 31 de Agosto de 1885. — El Alcalde, *Antonio Navarro.* [3916] 3—1

Alcaldía Municipal de Cayey. — Secretaría.

Por acuerdo del Ayuntamiento fecha 29 del pasado Agosto, se anuncia nuevamente la vacante de la plaza de Contador de estos fondos municipales dotada con el haber anual de 360 pesos.

El plazo para la admision de solicitudes será el de quince dias á partir de la fecha en que se publique este anuncio.

Para garantir el cargo, se exige una fianza de mil pesos en fincas rústicas ó urbanas que no estén gravadas, ó setecientos cincuenta en metálico.

Lo que se hace notorio para la concurrencia de aspirantes.

Cayey, Setiembre 1º de 1885. — El Secretario, *Pedro Tossas.* — Vº Bº — El Alcalde, *Polo.* [3912] 3—1

PRESIDIO PROVINCIAL DE PUERTO-RICO. — 1.ª QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DE 1885.

TALLER DE TABAQUERIA.

Relacion nominal de los individuos empleados en el mismo durante la quincena que vence en esta fecha.

NOMBRES.	Dias empleados.	Total de tabacos elaborados.	Clase á que pertenecen	Importe de la labor hecha.		DISTRIBUCION. Para el fondo de economías.		Para el fondo de haberes.		En mano á los interesados.		Comportamiento.
				Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos.	Cts.	
Feliciano Acevedo.....	8	750	2ª y 3ª	4	70	2	35	1	17½	1	17½	Buenos.
Jacinto Sotolongo	12	850	3ª y 5ª	4	20	2	10	1	05	1	05	Idem
Lúcas 4º	12	900	5ª	3	60	1	80	..	90	..	90	Idem
Tirso Mellado.....	12	1550	6ª	4	34	2	17	1	08½	1	08½	Idem
Sandalio Miranda.....	12	2300	6ª	6	44	3	22	1	61	1	61	Idem
Marcelino Rivera.....	12	1200	6ª	3	36	1	68	..	84	..	84	Idem
Alfredo Alvarez.....	12	1800	6ª	5	04	2	52	1	26	1	26	Idem
Total.....		9350		31	68	15	84	7	92	7	92	

CIGARRILLOS.

Bernardo Velazquez	12	20000	8ª	3	..	1	50	..	75	..	75	Buenos.
Juan Bautista Trinidad...	12	32000	8ª	4	80	2	40	1	20	1	20	Idem
Ambrosio Perez	12	23000	8ª	3	45	1	72½	..	86¼	..	86¼	Idem
Total.....		75000		11	25	5	62½	2	81¼	2	81¼	

Puerto-Rico, Agosto 15 de 1885. — El Director, *José M. Regot.* — Intervine el 2º Jefe accidental, *Agustin Otero.* — Vº Bº — El 1.er Jefe, *Duran.* [3752]

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
VERIFICADAS EN LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS.

JULIO Dias	horas.	Altura del barómetro reducida á 0 grado la temperatura. Milímetros.	TEMPERATURA. Máxima al Sol durante el dia. Centígrds	Máxima á la sombra durante las 24 hors del dia. Centígrds	Mínima durante las 24 hrs. del dia. Centígrds	PSICROMETRO. Temperatura del aire á la sombra. Termómetro seco. Centígrds	Termómetro humd.º Centígrds	Humedad relativa representando por 100 la saturacion	Tension del vapor de agua	Cantidad de agua caida durante las 24 horas del dia. Milímetros.	Evaporacion al Sol durante las 24 horas del dia. Milímetros.	VIENTO. Direccion.	Clase.	Velocidad en metros por segundo de tiempo	ESTADO DEL CIELO.
19	A las 10	760 06	.... ..	.... ..	.... ..	28 90	25 30	74	22 0	... .	... .	E.	Muy flojo.	5 88	Despejado.
	A la 1	759 41	31 00	30 60	23 20	28 60	25 40	83	22 4	8 00	9 00	E.	Idem	5 10	Idem
	A las 4	758 85	.... ..	.... ..	.... ..	28 60	25 60	77	22 7	....	....	E.	Flojo.	7 46	Idem
20	A las 10	761 44	.... ..	.... ..	.... ..	29 20	25 40	71	22 0	....	....	E.	Muy flojo.	5 26	Despejado.
	A la 1	761 01	31 20	30 60	23 60	28 80	25 60	81	22 6	5 60	11 60	E.	Flojo	7 94	Nubes.
	A las 4	760 48	.... ..	.... ..	.... ..	28 80	25 40	74	22 3	....	....	E.	Muy flojo	6 25	Despejado.
21	A las 10	762 55	.... ..	.... ..	.... ..	28 80	25 20	74	21 8	....	....	E.	Muy flojo	5 43	Nubes.
	A la 1	762 34	31 40	30 80	23 40	28 60	25 60	78	22 7	4 40	9 40	E.	Flojo.	7 14	Idem
	A las 4	761 47	.... ..	.... ..	.... ..	29 00	25 60	75	23 8	....	....	E.	Idem	7 69	Despejado.
22	A las 10	762 91	.... ..	.... ..	.... ..	29 8	26 80	76	24 5	....	... ..	E	Flojo.	7 46	Despejado.
	A la 1	763 23	31 80	31 40	24 60	29 40	26 60	80	24 3	2 00	14 00	E.	Idem	9 43	Idem
	A las 4	761 11	.... ..	.... ..	.... ..	29 40	26 40	75	23 9	....	....	NE.	Idem	7 81	Idem
23	A las 10	763 20	.... ..	.... ..	.... ..	29 60	25 80	72	22 6	.. ....	.... ..	E.	Flojo.	8 62	Despejado.
	A la 1	762 63	31 80	31 60	25 20	29 60	25 60	70	22 2	1 00	13 50	E.	Idem	8 33	Idem
	A las 4	762 41	.... ..	.... ..	.... ..	29 40	26 40	80	23 9	....	....	E.	Idem	9 43	Idem
24	A las 10	763 27	.... ..	.... ..	.... ..	29 60	25 60	70	22 2	....	....	E.	Flojo.	8 33	Despejado
	A la 1	762 70	31 80	31 20	26 00	29 20	25 40	71	22 0	2 20	14 00	SE.	Idem	8 06	Idem
	A las 4	761 67	.... ..	.... ..	.... ..	28 80	25 20	74	21 8	....	....	SE.	Idem	8 38	Idem

Puerto-Rico, 24 de Julio de 1885. — El Ingeniero Jefe, *Enrique Gadea.*

ACOSTA, Impresor de Gobierno.